



Honorable Legislatura Territorial  
Presidente

VISTO Y CONSIDERANDO Los trabajos realizados por el Señor Carlos Eduardo AGUIAR D.N.I. № 6.764.364 para esta Presidencia; Y

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- LIQUIDENSE en conceptos de trabajos realizados para esta Presidencia, la suma de AUSTRALES DOS MIL (A 2.000,00) al Señor Carlos Eduardo AGUIAR D.N.I. № 6.764.364.

ARTICULO 2º.- El gasto que demande dicha erogación será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3º.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa, Cumplido, Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA № 271/88.-

USHUAIA, 05 OCT 1988